



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 MAR 2009

Expte. N° 906/06

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0046-09 de fecha 25 de febrero de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se declara de Interés Universitario los "Encuentros con Egresados de la UNSa", que se desarrollaron durante el año 2008 en la SEDE REGIONAL ORÁN, de acuerdo al Programa que figura en el Anexo I de la presente resolución, como así también se agradece a los expositores que participaron en dichos Encuentros.

QUE en el ANEXO I del citado acto se consignó: "LA ENTREVISTA LABORAL", a cargo de ANA MARIELA PÁEZ...", cuando corresponde: "LA ENTREVISTA LABORAL", a cargo de MARIELA PÁEZ..." y donde dice "LA ENTREVISTA: APRENDER A APRENDER" debe decir :EL LIDERAZGO: APRENDER A APRENDER".

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar aclarado que en el ANEXO I de la Resolución Rectoral N° 0046-09 de fecha 25 de octubre de 2009, en donde dice: "LA ENTREVISTA LABORAL", a cargo de ANA MARIELA PÁEZ...", debe leerse: "LA ENTREVISTA LABORAL", a cargo de MARIELA PÁEZ..." y asimismo donde dice : "LA ENTREVISTA: APRENDER A APRENDER", debe decir: "EL LIDERAZGO: APRENDER A APRENDER".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Stella Perez de Bianchi
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0091-09